REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA
RADICACION 158374089001-2020-00004-00
DTE: ALVARO ROMERO ACUÑA
Ddo: ANTONIO MOLANO MOLANO Y OTROS

Tuta, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El despacho ante el escrito que antecede, dispone, RECONOCER a la profesional del derecho OFELIA MENDOZA VARGAS con Tarjeta Profesional Nro. 133679 del Consejo Superior de la Judicatura, como abogada sustituta en la presente acción y para representar al demandante ALVARO ROMERO ACUÑA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 024 hoy cuatro (4) de diciembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ